



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016803

RESOLUCIÓN No. 389-G/2021

PRESUP 8OCT2021 13:19

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-1796-2021 de fecha 06 de octubre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/14-2021, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,516,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/14-2021 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 124** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 128** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que de acuerdo a la opinión del Departamento de Presupuesto estas operaciones se enmarcan en lo que establece la Norma XIX del Acuerdo 1486 de la Junta Directiva, que faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 10% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 202 "Hospital Escuintla, Escuintla", teniendo como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de su respectivo presupuesto a fin de estar en condiciones de atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-1796-2021 de fecha 06 de octubre de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, ni a nivel de Unidad Ejecutora, en vista que la propuesta obedece a una readecuación de las asignaciones presupuestarias.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución No. 449-SGF/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 20069 del 06 de octubre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1004 de fecha 08 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1003 del 08 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo

LIC. RUBÉN AVILA
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
77008

SECRETARÍA ADJUNTA DE LA GERENCIA
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016803

RESOLUCIÓN No. 389-G/2021

1486 de Junta Directiva, y con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 34-2021 de fecha 01 de octubre de 2021 y DP-024/2021 del 04 de octubre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 449-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así también, informa esa Contraloría, que no está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 antes citada, "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/14-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,516,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente Resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 33 hojas y 01 CD.

RubénA.

Ref. O. IGSS-SF-DP-O-1796-2021 del Departamento de Presupuesto.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4 10 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		389-G/2021		8 10 2,021			124
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-014-000-166-0501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA	-6,000.00	-6,000.00
11400068-01-00-000-014-000-199-0501-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-12-01-000-002-000-423-0501-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11400068-12-01-000-003-000-423-0501-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	-1,500,000.00	-1,500,000.00
TOTAL ==>		-2,516,000.00	-2,516,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-014-000-174-0501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	16,000.00	16,000.00
11400068-12-01-000-001-000-423-0501-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL ==>		2,516,000.00	2,516,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	389-G/2021		8	10	2,021	124
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-2,516,000.00		2,516,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,516,000.00		2,516,000.00	
0000		-2,516,000.00		2,516,000.00
TOTAL		-2,516,000.00		2,516,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-16,000.00	16,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-16,000.00	16,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-2,500,000.00	2,500,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL:		-2,516,000.00	2,516,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4 10 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		389-G/2021		8 10 2,021			124
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-2,516,000.00</u>	<u>2,516,000.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-2,500,000.00	2,500,000.00
		110101 Enfermedad	-2,500,000.00	2,500,000.00
	110900	Protección Social n.c.d	-16,000.00	16,000.00
		110901 Protección social n.c.d	-16,000.00	16,000.00
TOTAL:			<u>-2,516,000.00</u>	<u>2,516,000.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-16,000.00	16,000.00
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	-2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL:	<u>-2,516,000.00</u>	<u>2,516,000.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	10	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	389-G/2021	8	10	2,021	124	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

[Handwritten Signature]
FIRMA



FIRMA

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,021
DIA	MES	AÑO